

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Número 45

Serie 2005-2006

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA FELICITAR AL HON. EFRAIN PEREZ JIMENEZ, VICEALCALDE DE ESTE MUNICIPIO, ANTE SU RETIRO Y JUBILACION, LUEGO DE MUCHOS AÑOS DE FRUCTIFERA Y ARDUA LABOR EN BENEFICIO DEL PUEBLO GUAYNABEÑO.

Por Cuanto El Hon. Efraín Pérez Jiménez, Vicealcalde de este Municipio, se habrá de acoger al retiro de sus labores en el Municipio de Guaynabo, luego de haber servido a éste por muchos años con dedicación y esmero.

Por Cuanto Aunque oriundo de San Sebastián, Puerto Rico, el licenciado Pérez Jiménez ha ejercido la mayor parte de su vida profesional en el Municipio de Guaynabo. Graduado en el sistema de educación pública del país, posteriormente sirvió en el Ejército de los Estados Unidos por espacio de dos (2) años durante el conflicto de Corea, completando luego Bachillerato en Contabilidad y Finanzas en el 1958. Luego de ello, y hasta el 1977 estuvo desempeñándose con gran éxito en el campo de las finanzas.

Por Cuanto El licenciado Pérez Jiménez comenzó a prestar sus servicios a nivel del Municipio como Asambleísta Municipal, cargo que desempeñó desde el 1969 al 1972.

Por Cuanto Mientras se desempeñaba como Asambleísta Municipal, cursó estudios en el periodo de 1971 al 1974 en la Universidad Interamericana de Puerto Rico, obteniendo el grado de Bachiller en Derecho, en la Escuela Nocturna de dicho Recinto.

Por Cuanto Este distinguido funcionario comenzó a ejercer la profesión de Abogado en el 1977 y sirvió, además, como Asesor Legal de la Asamblea Municipal de Guaynabo por varios años, prestándole a ésta sus valiosos consejos.

Por Cuanto Desde el 1993 comenzó a ocupar la posición de Vicealcalde de este Municipio, cargo que ha desempeñado hasta esta fecha con gran sentido de responsabilidad y de estrecha cooperación a la Legislatura Municipal de Guaynabo.

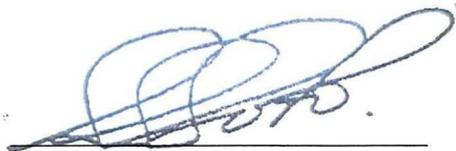
Por Cuanto La Legislatura Municipal de Guaynabo desea felicitar al Hon. Efraín Pérez Jiménez, Vicealcalde de este Municipio ante su retiro, y agradecer, además, a éste la ayuda y cooperación que tanto como Asesor Legal y luego como Vicealcalde de este Municipio prestó por tantos años a la Legislatura Municipal

Por Tanto RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2005.

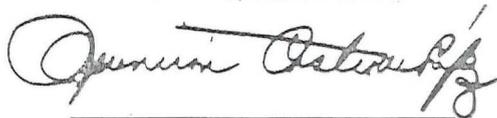
Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, y agradecer a su vez, al Hon. Efraín Pérez Jiménez, Vicealcalde de este Municipio, ante su retiro tras muchos años de fructífera y ardua labor en beneficio del pueblo de Guaynabo

Sección 2da.

Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será entregada al Lic. Efraín Pérez Jiménez en forma de pergamino y a las agencias concernidas para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

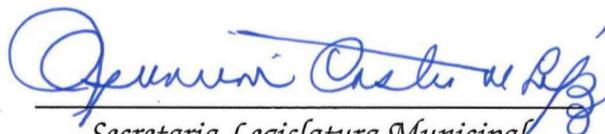
YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 45, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Sara Nieves Colón
Ramón Ruiz Sánchez
Esther Rivera Ortiz
Aida M. Márquez Ibáñez
Elsie Droz Rodríguez
Juan Berríos Arce

Juanita Lebrón Román
Carmen Báez Pagán
Miguel A. Negrón Rivera
Javier Capestany Figueroa
Guillermo Urbina Machuca
Carlos J. Álvarez González

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 28 del mes de diciembre de 2005.


Secretaria Legislatura Municipal

P.O. Box 7885, Guaynabo, P.R. 00970 / Tel. (787) 720-4040 ext. 3600 Fax (787) 790-1616

"Forjando Nuestro Futuro"